	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P		
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES		
	CM-2026	**VERSIÓN 000**	**PÁGINA 1 DE 6**

OBSERVACIONES:

LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.

PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico: **leidy.torres@aguasregionales.com** indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados**.**

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro durante la prestación del servicio, hasta su entrega, en el lugar indicado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. EL CONTRATISTA debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura (si aplica), quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., le comunique dicho rechazo. Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto que se les solicita cumplir con las fechas de entrega establecidas; para que no se vean afectados en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace

https://www.grupo-epm.com/content/dam/Grupo-Epm/aguas-regionales/proveedores-y-contratistas/informacion-para-proveedores/guia-metodologica-evaluacion-desempe%C3%B1o-contratistas.pdf

OBJETO: COMPRAVENTA DE RECUBRIMIENTO CERAMICO EPOXICO.

TIEMPO DE ENTREGA: El plazo de la orden de compra será de veinte (20) días calendarios, contados a partir de la fecha de expedición de la orden de compra que entregará por escrito el requeridor delegado por AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto de la orden de compra, se llevará a cabo de la siguiente manera:

Almacén B101, Sede Operativa calle 103 # 96-74, ubicada en el Municipio de Apartadó, Antioquia

Nota: Todas las actividades deberán ser coordinadas con el requeridor designado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

ADJUNTAR CON LA COTIZACIÓN:

1. **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SALUD Y PARAFISCALES.**
2. **COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
3. **EXISTENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El certificado de existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio (salvo casos especiales donde la competencia para expedir la certificación es de otra entidad). El certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a un (1) mes, a la fecha de cierre para la presentación de oferta.

   Las personas naturales se identificarán con la cédula de ciudadanía o el documento que haga sus veces.

4. **RUT**

5. **FICHA/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

6. **CERTIFICADO DEL REDAM:** (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) el cual puede descargar de la carpeta Ciudadana Digital. De acuerdo con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el oferente (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica).

7. **GARANTÍA COMERCIAL:** Certificado por parte de la empresa oferente donde se identifique garantía comercial por 3 meses para todos los ítems.

8. **EXPERIENCIA:** Acreditar con mínimo 1 máximo 5 facturas de venta con soporte de pago y/o certificados de contratos terminados, sobre el suministro de recubrimientos epoxicos o pinturas epoxicas para protección de metales por un valor antes de IVA de 2 SMMLV.

9. **DILIGENCIAR FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO (LA/FT),** "prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción y soborno"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se detallan a continuación las características técnicas requeridas para la compraventa de recubrimiento cerámico epoxico.

Ítem	Descripción
1	RECUBRIMIENTO CERAMICO EPOXICO DE DOS COMPONENTES PARA APLICACION CON BROCHA 1KG

Resistencia a temperaturas hasta 177°CE
Resistencia a la tracción adhesiva: 2000 psi (13,8 MPa)
Resistencia a trac. adhesiva ASTM D 1002

Espesor de la capa del pincel:10-20 Mils (0,254-0,58 mm)
Resistencia a la compresión ASTM D 695
Coeficiente de expansión térmica (x10-6): 27,5 in/in°F(49,5 cm/cm.°C)
CTE ASTM D 696
Resistencia a la compresión:13.200 psi (91 MPa)
Contracción por curado ASTM D 2566
Cobertura (0,015 in/0,38 mm): 7,6 ft2/lb (1,56 m2/kg)
Constante dieléctrica ASTM D 150
Dureza curada: 86 D
Resistencia a la flexión ASTM D 790
Contracción curada: 0,0020 in/in (0,0020 cm/cm)
Dureza Shore D ASTM D 2240
Constante dieléctrica: 3,87 a 1 MHz
Resistencia a la flexión: 8000 psi (55 MPa)
Resistencia a la niebla salina: 5.000 horas
Sólidos por volumen: 100%
Volumen específico: 16,5 in3/lb (0,596 cm3/g)
Resistencia a la temperatura: Húmedo: 302 °F (150 °C), seco: 350 °F (177 °C)
Color: Azul o rojo
Secado Duro: 6 horas
Relación de mezcla por volumen: 3.4:1
Relación de mezcla por peso: 5.6:1
Viscosidad mixta: 32.000 cP
Vida útil de trabajo: 40 minutos
Tiempo de repintado:1-6 horas.
Densidad:12,77 lb/gal(1,53 g/cm3)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

- El contrato se pagará en la siguiente forma: por el sistema de precios unitarios, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.
- La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del Administrador del Contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios. La factura deberá ser entregada antes de los veinte (20) primeros días de cada mes.
- No se realizan anticipos económicos.
- Una vez aprobada y radicada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.
- El contratista deberá tener en cuenta que AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. solo realiza pagos por medios electrónicos.
- Si la facturación es física, deberá ser remitida a la oficina administrativa de la empresa Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. en Apartadó, Antioquia, calle 97A Nro. 104-13 Barrio el Humedal; si la factura es electrónica, se recibirá en el siguiente buzón de correo electrónico: **facturaelectronicaaguasregionales@grupo-epm.com** con los soportes requeridos para ello, como lo es la factura en formato XML y en PDF.
- El CONTRATANTE pagará los bienes suministrados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la copia de la declaración de importación, si es el caso y de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido, dentro de los treinta (30) días calendario, previa recepción y aceptación de los bienes por parte de EL CONTRATANTE y de la garantía de calidad de los mismos, según aplique. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN.

EL CONTRATISTA TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- Cambiar y entregar aquellos suministros que presenten fallas de calidad o incumplimiento en las normas técnicas establecidas en el anexo técnico.
- Entregar los elementos solicitados con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas en este documento y garantizar la calidad de estos.
- Entregar la cantidad total de los elementos solicitados que se señalan en la orden de pedido dada por el funcionario autorizado por AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. para realizarlos los cuales deberán ser totalmente marcado a fin de identificarlos.
- El transporte y descargue de los bienes hasta el almacén principal de Apartadó será asumido en su totalidad por parte del contratista el cual se realizará a través de una empresa de transporte legalmente constituida. Aguas Regionales EPM en ningún caso incurrirá en costos de fletes y descargue de bienes
- El delegado por Aguas Regionales EPM SA ESP tendrá 10 días calendario para validar si los bienes entregados por el contratista cumplen con los requisitos, especificaciones y/o las normas técnicas solicitadas en el anexo técnico o compra menor, en caso que no se cumpla lo anterior, el contratista deberá cambiar y entregar los bienes bajo el alcance contratado en un plazo adicional no mayor al establecido en la Orden de Compra, durante este periodo, la factura quedará retenida o en caso de no cumplir con la garantía solicitada, la factura no se hará efectiva.